



Educación

Requisitos especiales de Ingreso a Carrera

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Formación Docente*

Nombre de carrera

Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música
***carrera compartida con la Escuela de Artes Musicales**

Excepciones a la aplicación de la prueba

No hay excepciones a la aplicación de la prueba.

Periodo y medio de inscripción a la prueba

Período de Inscripción: Del 11 de setiembre del 2025 a las 8:30 a.m. hasta el 12 de setiembre del 2025 a las 4:00 p.m.

Medio de inscripción página Web de la Escuela Artes Musicales: <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/>

Para las personas aspirantes que requieran asistencia, durante el período de inscripción; la Oficina de Asuntos Estudiantiles atenderá las consultas en el horario de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 pm, mediante correo asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr o a los teléfonos 2511-8543 / 2511-8554 o bien de forma presencial en horario de Oficina.

Requisitos para realizar la inscripción a la prueba

1. No hay costo de inscripción.
2. Debe tener educación o experiencia musicales previa, cantando o tocando algún instrumento musical en cualquier nivel de estudio o dificultad.
3. La prueba de aptitud Musical consta de: a) una prueba de ritmo y coordinación, b) prueba de entonación, c) una pequeña ejecución musical de su elección, d) completar un cuestionario contestando algunas preguntas básicas del porqué desea estudiar la carrera.
4. Debe obligatoriamente realizar todas las pruebas, con la exclusión u omisión de alguna, queda excluido (a) del proceso de admisión.
5. Una vez que cuente con los requisitos, deberá ingresar a la página <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/>



Educación

Requisitos especiales de Ingreso a Carrera

5. Una vez que cuente con los requisitos, deberá ingresar a la página <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/>
6. Ingrese a la imagen nombrada "Información e Inscripción universitaria 2026 Bach y Lic. en Enseñanza de la Música". Allí aparece el enlace del formulario de inscripción, habilitado únicamente en el periodo y horario de inscripción.
7. Al correo electrónico brindado en el sistema le llegará la información de las pruebas.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Aplicación de un Cuestionario y Audiciones de tres pruebas: Ritmo y Coordinación, Entonación y Ejecución: del 22 de setiembre 2025 desde las 8:00am hasta el 25 de setiembre 2025 según instrucciones enviadas el día de la inscripción mediante el correo electrónico que facilitó el día de su inscripción.

La persona aspirante que no pudo presentarse a la prueba por fuerza mayor y desea reprogramarla, deberá comunicar y enviar evidencia de la situación que le impidió asistir al correo dem.eam@ucr.ac.cr con copia a asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr a más tardar el 25 de setiembre del 2025 a las 12:00md después de esa hora lamentablemente ya no se podrán recibir solicitudes.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

En el Formulario de inscripción se le consulta si usted tiene alguna necesidad educativa especial y si así lo indico también para el examen de admisión de la Universidad de Costa Rica. Si la tiene especifíquelo con el fin de contemplarlo para la realización del cuestionario y la audición de las tres pruebas.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Reprogramación Pruebas de Aptitud: 26 de setiembre 2025. Se le comunicará la cita por medio del correo que registró en su inscripción.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

17 de octubre del 2025, a partir de las 3:00pm, en la página de la Escuela de Artes Musicales <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/> la publicación se eliminará el 24 de octubre de 2025. **Tome en cuenta que no se darán resultados por medio del correo electrónico ni por llamada telefónica.**



Educación

Requisitos especiales de Ingreso a Carrera

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

20 y 21 de octubre del 2025 8:00 am a 12:00md y de 1:00pm a 4:30pm. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.

- Firma autógrafa: Lapicero azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.

- Firma Digital: La puede enviar al correo de asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr

En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante mencione un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

Periodo de inclusión de resultados finales en sistemas de la ORI

31 de octubre del 2025.

La Oficina de Registro e Información comunicará mediante una circular el periodo durante el cual las Unidades Académicas deberán incluir, en el sistema de *ingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

1. Contactos telefónicos: 2511-8554 / 2511-8543

2. Correo electrónico: asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr